

**MIAJADAS**

## Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (Boletín oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del ACUERDO de fecha 22 de Mayo de 2009 adoptado por la Junta de Gobierno Local de Miajadas.

- Expediente: 03/2009 OEO.
- Interesado: FERNANDO VARGAS SILVA.
- Asunto: Resolución de Orden de Ejecución para limpiar y vallar solar en C/ Los Manzanos, 24 de Miajadas.
- Plazo de ejecución: 45 días naturales contados a partir del siguiente a la notificación.

Se hace público para conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que el presente acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, en los términos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio.

No obstante podrá interponer, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre. Todo ello sin perjuicio de aquellos otros que estime pertinentes.

En Miajadas a 5 agosto de 2009.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

5373

**CEDILLO**

## Anuncio

Aprobada por acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 16 de Julio de 2009, la modificación de las funciones que corresponden al Puesto de Servicios Múltiples incluido en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los art. 126 y 127 del RDL 781/1986, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Cedillo a 4 de agosto de 2009.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

5368

**MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO****VALENCIA DE ALCÁNTARA**

## Edicto

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad, celebrada el día 23 de Julio de 2009, el examen y censura de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2008, se expone al público por el plazo de Quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones. Reparos y observaciones, según establece el artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Alcántara, 24 de julio de 2009.- El Presidente, Juan Garlito Batalla.

5325

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
SIERRA DE GATA****HOYOS****RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2009 DE LA  
PRESIDENCIA DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA**

Por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo, tramitado por procedimiento abreviado 0000236/2.009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, e interpuesto contra la falta de Resolución de esta Mancomunidad al Recurso de Reposición interpuesto contra el procedimiento de contratación temporal de un trabajador social para el servicio social de base, solicitando la nulidad del procedimiento.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo referido anteriormente, interpuesto por D.ª Margarita Montero Domínguez.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviene, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hoyos, 28 de julio de 2009.- El Presidente, Alfonso Beltrán Muñoz.

5348